

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 062

PERIODO LEGISLATIVO 2000 - -

EXTRACTO COMISIÓN DE LABORES PARLAMENTARIAS, PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 024/2000 (PASAJES y VIAJES) LEG. PONZO, BILLOZO y VERNES)

Entró en la Sesión de: 09-03-2000 Ap.

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

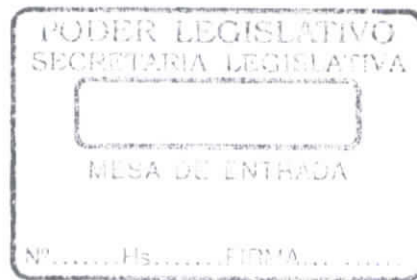
RESUELVE:

con en todos sus terminos
ARTICULO 1°).- RATIFIQUESE las Resoluciones de Presidencia N° 024/00.-

ARTICULO 2°).- Regístrese, *c*omuníquese, *Cumplido*, Archívese.-

022

Ap.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

SECRETARIA
LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
21.2.2000
HORA 12:00
NOTA Nº 112
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 18 FEB. 2000

VISTO la nota del señor Presidente del Bloque de la ALIANZA
Legislador Alejandro VERNET; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se realicen los trámites administrativos a los
efectos autorizar la extensión de pasajes y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires por sus propios medio,
solicitando se realicen los trámites de regreso.

Que acompañarán a la Comitiva a la reunión prevista con las
autoridades del Banco Central, debido a la situación emergente del Banco de la Provincia de
Tierra del Fuego.

Que corresponde dictar la norma legal a los efectos de autorizar la
emisión del pasaje y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que la presente se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente
de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por el tramo BUE/USH (regreso
abierto), a los Legisladores , Hugo PONZO y José Bautista BARROZO; Legisladora Fabiana
RIOS (regresando el día 23/02) y el Legislador Alejandro VERNET por los tramos
RGA/BUE/RGA (sale 20/02 regreso abierto), según lo solicitado en su nota y los motivos
expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos a los Legisladores mencionados en el
artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a
la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa

ARTICULO 5º.-REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 024/00.

ES BUENA FIEL

D. de Joseay
DIRECTORA
Ceremonial y Protocolo
Poder Legislativo

DANIEL OSCAR GALLO
Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

NOTA N° 026
LETRA: ALIANZA

USHUAIA, 18 FEB 2000

SEÑOR PRESIDENTE:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se disponga proveer a los Legisladores Fabiana Rios, Alejandro Vernet, José Barrozo y Hugo Ponzo, integrantes del Bloque Alianza de pasajes aéreos y liquidación de viáticos correspondientes a tres días, desde el lunes 21 a miércoles 23 inclusive.

Motiva la presente solicitud, gestiones a realizar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inherentes a la actual situación del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P.N. Dn. DANIEL GALLO
S / D